



*Luz Elena Coloma*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0130-O**

**Quito, D.M., 23 de abril de 2021**

**Asunto:** Iniciativa Legislativa Proyecto de Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Capítulo VII "Del Régimen Sancionatorio, Infracciones y Sanciones", Del Título I "De Los Bienes Municipales, Del Libro IV. 6 "De La Propiedad y Espacio Público

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad al literal «b» del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en combinación con el artículo 12 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, en mi calidad de Concejala Metropolitana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, asumo la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Capítulo VII "Del Régimen Sancionatorio, Infracciones y Sanciones", Del Título I "De Los Bienes Municipales, Del Libro IV. 6 "De La Propiedad y Espacio Público.

En tal virtud, solicito se sirva verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto y remitir el proyecto de ordenanza referido en el párrafo precedente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para su tratamiento, sin perjuicio de que el Presidente de la comisión en referencia, en caso de el que asunto a tratar por su naturaleza, requiera de informes de más de una comisión, convoque a sesiones conjuntas con las comisiones del Concejo Metropolitano que correspondan, de conformidad con el artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Luz Elena Coloma*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0130-O**

**Quito, D.M., 23 de abril de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Luz Elena Coloma Escobar  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA OCUPACIÒN DE HECHO\_16\_03\_2021 (2) (2).docx

